

si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día 18, en el mismo lugar y hora.

La Junta se desarrollará bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión, correspondientes al ejercicio 2004, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditor de Cuentas para la sociedad y su grupo consolidado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212.º y 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos, tanto por lo que se refiere a las cuentas individuales y consolidadas como a informe de gestión y de auditoría.

Podrán asistir a la Junta los titulares de 1.200 o más acciones de la sociedad, representadas por anotaciones en cuenta que, con una antelación de 5 días a aquél en que haya de celebrarse la Junta, se hallen inscritos en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear) y entidades participantes en la misma.

Los accionistas poseedores de menos de 1.200 acciones podrán agruparse a efectos de asistir a la Junta General, nombrando a un representante y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria, el día 17 de marzo de 2005.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Barcelona, 15 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo, Sebastián Sastre Papiol.—7.484.

### SABRE TELEVISIÓN, S. L.

En la Junta General Extraordinaria celebrada con carácter de Universal, el día 22 de diciembre de 2004, se tomó el acuerdo de transformar la sociedad de anónima a limitada, así como la reducción de capital en 323.204,64 euros, mediante la amortización de 17.916 participaciones sociales, de las que 1.250 corresponden a autocartera y 16.666 por reembolso a los socios a razón de 18,04 euros por participación modificándose, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales. El capital social queda fijado en 37.595,36 euros.

Madrid, 23 de diciembre de 2004.—El Administrador único, don José Sámano de la Brena.—7.062.

### SAGATEX, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado día 31 de diciembre de 2004, acordó la disolución de la sociedad y aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	252,51
Caja .....	252,51
Total Activo .....	252,51

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios.....	252,51
Capital Social.....	60.110,00
Reservas Voluntarias .....	15.446,50
Pérdidas y Ganancias .....	(75.303,99)
Total Pasivo .....	252,51

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la Compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

Terrassa, a 31 de diciembre de 2004.—El Liquidador, don José María Cruells Cardó.—7.067.

### SECAG IBÉRICA, S. A.

El Administrador Único convoca a los Accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el próximo día 18 de marzo de 2005, a las 12 horas, Callao Salvaje, Adeje, 38, Santa Cruz de Tenerife y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de marzo de 2005, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Reducción del capital social para compensar pérdidas y simultáneo aumento del capital social.

Sexto.—Determinación del modo de efectuar el señalado aumento de capital y delegación, en su caso, en el Órgano de Administración de la Compañía de conformidad con el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Modificación, en su caso, del Artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del Acta.

La asistencia a la Junta y el ejercicio del derecho de voto, se regularán conforme a la Ley y los Estatutos sociales.

Conforme a lo previsto en el artículo 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan en el domicilio social a disposición de los Accionistas, para su entrega gratuita e inmediata o mediante envío postal, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de octubre de 2004, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Barcelona, 15 de febrero de 2005.—El Administrador Único, D. Georges Roll.—6.839.

### SEGURASEGUI, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 61/04, ejecutoria número 99/04 seguida contra el deudor «Segurasegui, Sociedad Limitada» domiciliada en Polígono Sigma, calle Xixilian, 2 - 1.º Oficina 1 - 20.870 Elgoibar se ha dictado el auto de fecha 11 de febrero de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.212,30 euros de principal y de 400,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 11 de febrero de 2005.—Secretaría Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—6.424.

### SERTRAM, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Compañía a la Junta General Extraordinaria, que habrá de celebrarse en Barcelona, calle Acero, n.º 30-32, 1.º 6.º, el día 17 de marzo de 2005, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria o, en su defecto el siguiente día 18, a la misma hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, si lo desean, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, conforme dispone el artículo 212 de la Ley de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de febrero de 2005.—Los Administradores: Francesc Balcells Gallés y Jordi Balcells García.—7.482.

### SIRESA NOROESTE, S. A. (Sociedad escidente)

### COMPLEJO RESIDENCIAL CULLEREDO, S. A. (Sociedad de nueva creación)

Escisión parcial.

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 254 en relación con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil «Siresa Noroeste, S. A.» (con N.I.F. A-61989539 y domiciliada en la calle Córcega, 255, ático, Barcelona), celebrada el 24 de febrero de 2005, acordó entre otros por unanimidad, la Escisión parcial de la sociedad «Siresa Noroeste, S. A.», consistente en la segregación y transmisión a una sociedad de nueva creación denominada «Complejo Residencial Culleredo, S. A.» de la rama de actividad constituida por el dominio y la explotación económica de la residencia universitaria «Siglo XXI» sita en la Zapateira s/n, en el Municipio de Culleredo (Provincia de la Coruña). La Escisión parcial se acordó con la aprobación íntegra del correspondiente Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 28 de enero de 2005, así como el Balance de Escisión cerrado a 31 de agosto de 2004, señalándose el día 1 de enero de 2005 como fecha a partir de la cual las operaciones de la residencia «Siglo XXI» se considerarán realizadas por la nueva sociedad beneficiaria.

Como consecuencia de la Escisión Parcial acordada, el capital social de «Siresa Noroeste, S. A.» se ha reducido en 910.065,40 Euros, mediante amortización de 15.140 acciones de las 41.640 actualmente emitidas, quedando fijado el capital de «Siresa Noroeste, S. A.» en la suma de 1.592.915 euros; asimismo la nueva sociedad «Complejo Residencial Culleredo, S. A.» se ha constituido con un capital de 910.065,40 Euros, dividido en 15.140 acciones nominales de 60,11 Euros de valor nominal cada una de ellas y de una única clase y serie.

Los accionistas de «Siresa Noroeste, S. A.» tendrán derecho a recibir 0,3635927 acción de la sociedad «Complejo Residencial Culleredo, S. A.» por cada acción de la sociedad Escidente. «Siresa Noroeste, S. A.» comunicará a cada socio la inscripción de la Escisión y le concederá

rá el plazo de un mes para comparecer en el domicilio social para la realización del canje.

Desde el 22 de febrero de 2005, fueron dispuestos los distintos documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas a disposición de las personas indicadas en el mismo artículo. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para los acreedores el derecho de oposición a que hace referencia el artículo 243 de la mencionada Ley.

Barcelona, 24 de febrero de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Rafael de Gispert Pastor.—7.494. 1.ª 28-2-2005

### SLC CALERUEGA, S. L.

#### *Declaración de Insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 128/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Izquierdo Roldán contra la empresa SLC Caleruega, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 18-1-05, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado SLC Caleruega, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8.306,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 8 de febrero de 2005.—La Secretaria, M.ª Teresa Domínguez Velasco.—6.716.

### SUCESORES DE I. ANDRADE, S. A.

#### *Reactivación y transformación de sociedad*

En reunión de la Junta General Universal celebrada en el domicilio social de la compañía, el 26 de noviembre de 2004, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Reactivar y transformar la sociedad en una sociedad limitada, simultáneamente.

Modificar la denominación social, pasando a denominarse «Inversiones Juan 23, S. L.».

Vigo, 16 de febrero de 2005.—Las Administradoras Mancomunadas, doña María Teresa Caride Alonso, doña María Teresa Andrade Caride y doña María Cristina Andrade Caride.—6.451.

### SUGAL, S. A.

#### *Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de marzo de 2005, en primera convocatoria, y el día 16 de marzo, en segunda convocatoria, a las 18 horas, respectivamente, en la calle Cervantes, 17, bajo, en Oviedo, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2003.

Se informa a los accionistas el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, según lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, y demás preceptos legales.

Oviedo, 21 de febrero de 2005.—El Administrador único, Jesús Gallo López.—7.068.

### SÁNCHEZ SOUTO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### JOSLEBE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los respectivos socios de las sociedades «Sánchez Souto, Sociedad Limitada» y «Joslebe, Sociedad Limitada», han adoptado el día 10 de febrero de 2005 la decisión de fusionar las citadas sociedades, mediante la absorción de «Joslebe, Sociedad Limitada» por «Sánchez Souto, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004 y aprobados por los Socios de ambas sociedades el día 10 de febrero de 2005. Las decisiones de fusión han sido adoptadas de conformidad con el proyecto de fusión que será depositado en el Registro Mercantil de A Coruña.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de estos últimos a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Cabañas, 18 de febrero de 2005.—El Administrador único de las sociedades fusionadas, José Luis Sánchez Souto.—7.226. 1.ª 28-2-2005

### TEJIDOS SOLMA, S. A.

La Junta Universal de fecha 22 de diciembre de 2004, de «Tejidos Solma, Sociedad Anónima», acordó fijar el capital en 39.000 euros por condonación del dividendo pasivo de 21.095,52 euros y reducción en 65,79 euros, transformando la compañía en limitada con el nombre de «Masol-2004, Sociedad Limitada».

Barcelona, 22 de febrero de 2005.—El Administrador, Sr. Jacinto Texidó Texidó.—7.048.

### TELFÓNICA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, en IFEMA, Feria de Madrid, Centro de Convenciones Sur/Auditorio Sur, Parque Ferial Juan Carlos I, el día 19 de marzo de 2005, a las trece horas, en primera y única convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2004.

Segundo.—Retribución al accionista: Distribución de dividendos con cargo a beneficios del Ejercicio 2004.

Tercero.—Reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Designación del Auditor de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

Sexto.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, dando nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos al capital social.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales Individuales de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima», las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades del que «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» es Sociedad dominante, y la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima», todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2004.

El Informe de Gestión de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» y el Informe de Gestión Consolidado del Grupo de Sociedades del que «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» es Sociedad dominante, correspondientes a dicho Ejercicio.

Los Informes de verificación de las Cuentas Anuales Individuales de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» y de las Cuentas Anuales Consolidadas de su Grupo, correspondientes al mismo Ejercicio, emitidos por el Auditor de Cuentas «PricewaterhouseCoopers Auditores, Sociedad Limitada».

El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre los puntos del Orden del Día formuladas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta General, salvo la relativa al punto tercero del Orden del Día que será formulada y hecha pública el día de celebración de la Junta General. En especial, el texto íntegro de la propuesta contenida en el punto sexto del Orden del Día relativa a la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, dando nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos al capital social, incluyendo el preceptivo informe del Consejo de Administración.

Los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página «web» de la Compañía ([www.tpi.es](http://www.tpi.es)).

Adicionalmente, se hace constar que conforme a lo previsto en el apartado 4 de la disposición primera de la Orden ECO/3722/2003 el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2004 y aprobado por el Consejo de Administración de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» el día 25 de febrero de 2005, está a disposición de los accionistas y es accesible por vía telemática, a través de la página «web» de la Compañía ([www.tpi.es](http://www.tpi.es)).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar cumplimentando el formulario incluido a tal efecto en la página «web» de la Compañía, o dirigiéndose por correo postal a la dirección correspondiente al domicilio social de la misma (Avenida de Manoteras, 12, 28050 Madrid, a la atención del Servicio de Atención al Accionista), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el